



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL  
DECRETO ALCALDICIO N° 277.-**

QUILLON, Abril 04 de 2012.-

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 01 de Abril de 2013;
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 01 de Diciembre de 2004, con el N° 022;
4. Certificados del Sr. Secretario Municipal que acredita inscripción en el Registro de Transferencias y vigencia de la directiva de dicha asociación;
5. Convenio de Subvención Municipal de fecha 02 de Abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y **ASOCIACION DE FUTBOL DE QUILLON;**
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2013 a la ASOCIACION DE FUTBOL DE QUILLON, RUT 65.032.455-2 Registro N° 022 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 8.800.000.-** (ocho millones ochocientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.
4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado., Asignación 004 "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Handwritten signature]*  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



*[Handwritten signature]*  
ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.-

Distribución

- ASOCIACION DE FUTBOL QUILLON
- ADMINISTRACION
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU